



R- DNAT - 2020-0680

Salta, 18 de noviembre de 2020

EXPEDIENTE 10.176/2020

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 10, elevado por la estudiante Mariana Ana Morales – LU: 413.031, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología - Plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2013-0146, aprobatoria del reglamento vigente.

Que las actividades administrativas, académicas y de prestación de servicios de cualquier índole, presenciales, en el ámbito de esta Universidad, se encuentran suspendidas hasta el día treinta y uno de octubre de dos mil veinte por resolución del Consejo Superior 084/20.

Que la mencionada resolución fue emitida en coordinación con la normativa de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" (ASPO) impuesta para todo el territorio nacional por el Decreto DECNU N° 297/APN-2020 del Poder Ejecutivo Nacional cuya última prórroga fue dispuesta por Decreto DECNU-2020-754-APN-PTE.

Que por resolución CDNAT-2020-0101, de fecha treinta de junio de dos mil veinte, se implementa de forma transitoria y mientras dure la suspensión de la atención por Mesa de Entradas un mecanismo que haga efectiva la presentación de los proyectos.

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 14 y la Escuela de Geología a fs.15, aconsejan aprobar: el tema de Tesis Profesional, Directora, Codirector, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador.

Que la Secretaria Académica de la Facultad, informa que la documentación impresa de fs. 14 y 15, fue recibida por correo electrónico de acuerdo al procedimiento aprobado por Resolución Consejo Directivo 2020-101 y brinda el aval para la prosecución de los tramites.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la estudiante Mariana Ana Morales – LU: 413.031, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Riesgos geológicos en la ruta provincial n° 33, entre los Laureles y Piedra del Molino. Quebrada de Escoipe, departamento de Chicoana, provincia de Salta".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesis Profesional a la Dra. María Visich y como Codirector al Dr. José Sastre.



R- DNAT - 2020-0680

Salta, 18 de noviembre de 2020

EXPEDIENTE 10.176/2020

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Mariana Ana Morales – LU: 413.031, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. RODOLFO FERNANDO GARCÍA
LIC. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA
GEOL. ANDREA VERÓNICA BARRIENTOS GINES

SUPLENTES: GEOL. VERÓNICA ROCHA FASSOLA
GEOL. GUILLERMO WEIGERTH

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES